

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

PERIODO EVALUADO: 1 de enero a 30 de abril de 2018

FECHA DE ELABORACIÓN: 7 de mayo de 2018

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN: Yesid Toloza Yáñez

INTRODUCCIÓN

Conforme a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 (12/jul./2011) Estatuto Anticorrupción, y desde la fecha de su expedición es responsabilidad del Jefe de la Oficina de Control Interno presentar y/o publicar en la página web institucional, cada cuatro meses un informe sobre el estado del Sistema de Control Interno en la Universidad Francisco de Paula Santander.

Coherente al párrafo anterior, la Oficina de Control Interno, realiza y presenta el siguiente informe de avance en los dos módulos del Modelo Estándar de Control Interno MECI “Módulo Control de Planeación y Gestión, Módulo de Control de Evaluación y Seguimiento” y en su “Eje Transversal Información y Comunicación”. Este informe guarda coherencia con el formato que el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, puso a disposición para tal efecto.

MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Avances / Aspectos Destacables.

- ❖ Mediante acto administrativo Acuerdo N° 019 del 23 de marzo de 2018, el Consejo Superior Universitario acepta la renuncia de la Rectora Dra. Claudia Elizabeth Toloza Martínez, y mediante el Acuerdo N° 020 del 23 de marzo de 2018, designa como Rector al Ing. Jhan Piero Rojas Suárez, a partir del 1 de abril del año en curso.
- ❖ La coordinación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, lideró jornada de inducción en temas referentes a reportes de accidentes laborales, reporte de condiciones inseguras y seguridad y salud en el trabajo para el personal administrativo, docente y a los trabajadores del área de servicios generales.
- ❖ Se publicó en la página web institucional el documento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018, en cumplimiento de los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 2641 de 2012. El 20 de abril de 2018, se publicó una segunda versión dado que se modificó una actividad del cronograma de actividades referente al Cuarto Componente: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
- ❖ Continúa la actualización de la información, procedimientos y formatos de los procesos institucionales del Sistema de Gestión de Calidad: Direccionamiento Estratégico, Gestión de la Calidad, Gestión Académica, Investigación, Extensión, Gestión Administrativa y Financiera, Gestión Talento Humano, Gestión de Tecnologías y Sistemas de Información, Gestión de Servicios Académicos, Gestión de Comunicaciones, Gestión Documental, Gestión Legal, Gestión Estudiantil,

Gestión de Bienestar Universitario, Auditoría y Control Interno, en la página web institucional, link “Sistema Integrado de Gestión de Calidad”.

- ❖ Las diferentes dependencias, tanto administrativas como académicas, presentaron a la Rectoría, el informe de gestión con corte a 30 de marzo de 2018, de acuerdo a los indicadores definidos para cada dependencia y/o proceso.
- ❖ La Rectoría publica en la página web de la universidad el Informe de Gestión Institucional vigencia 2018, en el cual se resaltan los avances y logros alcanzados del Plan de Desarrollo Institucional, en cumplimiento de los ejes y líneas estratégicas que orientan el quehacer.
- ❖ Se aprobó mediante acta del Comité de Coordinación de Control Interno del 1 de marzo del año en curso, el Plan de Acción y el Programa Anual de Auditorías de la Oficina de Control Interno para la vigencia 2018.
- ❖ Los diferentes procesos institucionales actualizan el mapa de riesgos, consolidándolos en un solo mapa (riesgos de gestión y riesgos de corrupción) con el apoyo de personal de la Oficina de Planeación y la Oficina de Control Interno, de acuerdo a la metodología establecida en la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción -2015 y la Guía de Administración del Riesgo -2016 del DAFP.

Dificultades / Aspectos por Mejorar.

- ❖ No se ha aplicado la evaluación de desempeño laboral al personal administrativo de la institución, para establecer de qué manera los conocimientos, destrezas y comportamientos aportan al logro de los objetivos institucionales.

- ❖ La implementación de mecanismos e instrumentos para la medición del clima laboral en la institución.

MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Avances / Aspectos Destacables.

- ❖ La Oficina de Control Interno de acuerdo al Programa Anual de Auditorias; inició la ejecución de auditorías internas de gestión a los Programas Académicos que se encuentran en proceso de Renovación de Registro Calificado ante el Ministerio de Educación Nacional: Especialización en Orientación Vocacional y Especialización en Informática Educativa.
- ❖ La Oficina de Control Interno desarrolló la Auditoria de Gestión Especial al Laboratorio del CIMAC, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de gestión y técnicos de la Norma NTC-ISO 17025:2005 (documental), con el propósito de encontrar hallazgos que permitan identificar oportunidades de mejora.
- ❖ La universidad suscribió ante la Contraloría General del Departamento Norte de Santander el Plan de Mejoramiento Institucional 2018, correspondiente a la Cuenta Anualizada vigencia 2016.

Dificultades / Aspectos por Mejorar.

- ❖ De las dependencias auditadas por la Oficina de Control Interno en la vigencia 2017, algunas están pendientes del envío del Plan de Mejoramiento de acuerdo a los hallazgos encontrados y manifiestos en el respectivo informe final de auditoría.
- ❖ Por solicitud de la Rectoría, la Oficina de Control Interno junto con la Oficina de Planeación, realizó visitas de seguimiento a los Procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la institución. Como resultado de estas visitas, se generaron conclusiones, tales como: falencias en las metodologías internas para la entrega oportuna de la información; debilidades en los procesos de inducción y reinducción, que sólo se realizan en el proceso docente: incumplimiento a lo establecido en el Acuerdo N° 079 de 2017 el cual reglamenta la metodología de los planes de mejoramiento y/o mantenimiento internos; debilidad en el manejo de las comunicaciones y la información.

EJE TRANSVERSAL: INFORMACION Y COMUNICACIÓN

Avances / Aspectos Destacables.

- ❖ De forma continua la institución da cumplimiento a la Ley 1712 de 2014, con la actualización en la página web de la información general de la universidad, a través del link "*Transparencia y Acceso a la Información Pública*" y la Resolución 3564 de 2015 de MINTIC sobre la reestructuración del esquema de publicación de información del módulo de "*Transparencia y Acceso a la Información Pública*" en el portal web de la UFPS.

- ❖ La Secretaria General presentó el informe y las estadísticas de las PDQRS recepcionadas durante el primer trimestre de 2018, cabe resaltar que sólo se presentaron siete PDQRS. Se ve la mejora continua en las diferentes actividades que desarrolla la institución.
- ❖ La Rectoría con el respaldo del Centro de Comunicaciones y Medios Audiovisuales CECOM, envía por correo interno institucional el Boletín Informativo Semanal “Rectoría al Día”, donde divulga las diferentes actividades internas y externas desarrolladas por la Alta Dirección, en pro de nuestra institución.
- ❖ Avanza la consolidación de las redes sociales institucionales (Facebook, Instagram, Twitter), como medios de comunicación del quehacer misional y el acontecer universitario, de manera dinámica y funcional, brindando información veraz, eficaz y en tiempo real a toda la comunidad institucional y en general.
- ❖ Cumpliendo con la legislación colombiana y en un ejercicio de transparencia y participación ciudadana, el día 15 de marzo la Rectora de la Universidad Francisco de Paula Santander presentó en Audiencia Pública de Rendición de Cuentas los resultados de la gestión rectoral correspondientes a la vigencia 2017, en los aspectos financieros, administrativos, de docencia, investigación y extensión.
- ❖ La Secretaria General, líder del Proceso de Gestión Documental, lideró las capacitaciones al personal de la institución en temáticas de archivo, apoyadas con el personal del SENA, en el mes de abril.

Dificultades / Aspectos por Mejorar.

- ❖ Revisión de los trámites pendientes por incluir en el proceso de racionalización y de acceso a la Plataforma SUIT (Sistema Único de Información de Trámites), de

acuerdo al Componente de Racionalización de Trámites del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

- ❖ La Oficina de Control Interno en su rol de relación con los entes externos presentó a los Organismos de Control los siguientes informes:
 - Con el apoyo de la División de Sistemas y la Unidad de Almacén e Inventario, presentó electrónicamente ante la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor del Ministerio del Interior, el Informe sobre Uso de Software en la universidad con corte 31 de diciembre de 2017.
 - Evaluación en línea del Sistema de Control Interno Contable vigencia 2017, con el apoyo de la Unidad de Contabilidad, a la Contaduría General de la Nación, el día 27 de febrero de 2018, el cual tiene como objetivo calificar aspectos integrales de la estructura del Control Interno Contable de la institución, teniendo en cuenta el procedimiento para la implementación y evaluación (Res. 357 de 2008)

- ❖ La Universidad Francisco de Paula Santander avanza en la implementación del Sistema Integrado de Gestión de Calidad - SIGC - como un elemento fundamental enmarcado dentro del mejoramiento continuo.

- ❖ Canales de comunicación y sistemas de información fortalecidos y consolidados: página web institucional, redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram, YouTube),

Boletín administrativo y docente “Siente la U”, Boletín virtual “Rectoría al Día”, Boletín virtual “Siente la U - Acreditación”, Magazín de TV “Siente la U”, Emisora UFPS Radio y Periódico Oriente Universitario.

- ❖ Mejoras necesarias en aspectos relacionados con el Componente Talento Humano (evaluación del desempeño, medición del clima laboral, entre otros)
- ❖ La institución adelanta reuniones con el fin de socializar y dar a conocer la normativa legal vigente relacionada con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MiPG) y a su vez define y establece las diferentes responsabilidades de cada uno de los involucrados frente a dicho modelo.
- ❖ La Oficina de Control Interno, presentó el Informe sobre la octava Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2017, llevada a cabo en el mes de marzo; dentro del cual se detallan conclusiones sobre la misma: se cumplió con el protocolo de inicio y avance de la audiencia, se brindaron espacios de intervención y participación, se proporcionó un formato de evaluación de la audiencia a los asistentes y se llevó a cabo de conformidad a lo reglamentado en la institución.

Elaboró: A.C.M.M